Ricaurte Alcaldía Municipal	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	FR-GEC-022	
		Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 1 de 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015[1] y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 253-2026, en los siguientes términos:

GENERALIDADES DEL CONTRATO / O CONVENIO:

CONTRATO Nº. y FECHA:	253-2026 DEL 29 DE ENERO 2026
Nº. PROCESO EN SECOP II	PSP 253-2026
SECRETARIA EJECUTORA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TICS
CONTRATISTA:	RONALD RAMIRO POLANIA RODRIGUEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	DT'S06 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LAS TIC Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **VALOR FINAL DEL CONTRATO:**	CUARNTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)
PLAZO: **PRORROGA 1** **PRÓRROGA 2** **PLAZO FINAL DEL CONTRATO**	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL MUNICIPIO Y UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. N/A N/A
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR	MARIA FERNANDA CARVAJAL DE LA PAVA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LAS TICS (E)
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI X Fecha de liquidación: 20/05/2026 NO
CUMPLIMIENTO	SI X NO __ Mediante Acta informe final de Supervisión No. 04, suscrito por la Supervisora María Fernanda Carvajal De La Pava, Directora Administrativa de las Tics (E), de fecha mayo de 2026, se evidencia el cumplimiento del presenta contrato.

[1] Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

Ricaurte Alcaldía Municipal	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	FR-GEC-022	
		Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 2 de 2

ACTA DE RECIBO FINAL	SI___ NO__X__
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	144

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PÓLIZA Nº.	N/A
COMPAÑÍA ASEGURADORA	N/A

AMPARO	VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Etc.	N/A	N/A	N/A

CONSTANCIAS

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que:

1. Reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad. (Si aplica)
2. Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes. (No aplica)
3. No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (Si aplica)
4. Las demás constancias que considere el supervisor para el adecuado cierre del expediente. (No aplica)

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Ricaurte a los, 09 JUN 2026

Nombre: MARIA FERNANDA CARVAJAL DE LA PAVA
C.C. No. 1.094.908.315 de Armenia
Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LAS TICS (E)

Supervisor: Dirección Administrativa de las Tics

Proyectó: Carmen Lucía Castro Cuenca, Auxiliar Administrativa